

QUILMES, 3 de septiembre de 2013

VISTO el expediente N° 827-0307/11, mediante el cual se tramita la aprobación de los programas regulares de las Carreras del Departamento de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario aprobar los programas de los cursos de las Carreras del Departamento de Ciencias Sociales, pertenecientes al ciclo lectivo 2011, ciclo lectivo 2012 y ciclo lectivo 2013.

Que los Directores de Carrera del Departamento de Ciencias Sociales han elevado los programas presentados, que se ajustan a los contenidos mínimos fijados por el respectivo Plan de Estudios, al Instructivo del Departamento de Ciencias Sociales y al presupuesto horario.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha procedido en reiteradas sesiones a examinar dichos programas de acuerdo a los criterios originados por ella misma y normalizados por el Consejo Departamental y ha requerido las especificaciones, especialmente del sistema de evaluación, en permanente consulta con los Directores de las respectivas Carreras.

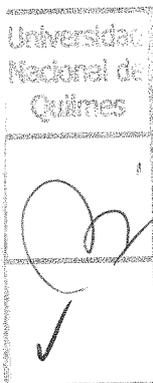
Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, establece como función del Consejo Departamental aprobar y supervisar los programas de los cursos cuyo desarrollo está a cargo del Departamento, con el objeto que se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudio (Artículo 79° inc. k).

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:



ARTICULO 1°.- Aprobar el programa del curso correspondiente al ciclo lectivo 2011, que se menciona en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Aprobar los programas de los cursos correspondientes al ciclo lectivo 2012, que se mencionan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución

ARTICULO 3°.- Aprobar los programas de los cursos correspondientes al ciclo lectivo 2013, que se mencionan en el Anexo III que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Archivar copia de los programas aprobados en la presente Resolución, en la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales.

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 189/13



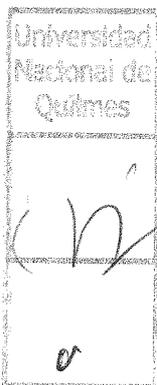
Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO I
AÑO 2011

DIPLOMATURA EN CIENCIAS SOCIALES	
CURSO	PROFESOR
Introducción a la Cultura Moderna	Adrián Gorelik

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 189/13



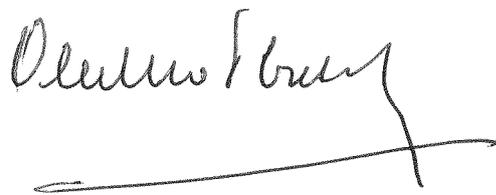
Adrián Gorelik

ANEXO II
AÑO 2012

DIPLOMATURA EN CIENCIAS SOCIALES	
CURSO	PROFESOR
Introducción al Pensamiento Social	Alejandro Blanco
Introducción al Pensamiento Social	Hernán Thomas

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) N° 189/13

Universidad
Nacional de
Quilmes



Alejandro Blanco

**ANEXO III
AÑO 2013**

DIPLOMATURA EN CIENCIAS SOCIALES	
CURSO	PROFESOR
Filosofía	Maximiliano Escobar Viré
Filosofía	Gustavo Demartin
Introducción al Pensamiento Social	Alberto Lalouf
Introducción a la Cultura Moderna	Adrián Gorelik
Antropología	María Julia Name
Fundamentos de Semiótica y Lingüística	Sara I. Pérez
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	
CURSO	PROFESOR
Didáctica	María E. Collebechi
LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL LICENCIATURA EN HISTORIA	
CURSO	PROFESOR
Género, Comunicación y Derechos Humanos	María Sonderéguer
LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL	
CURSO	PROFESOR
Economía de las Industrias Culturales	Guillermo Mastrini
Seminario y Taller de Fotografía Periodística	Natalia E. García
Mediaciones e Identidades Culturales	María Victoria Martin
LICENCIATURA EN HISTORIA LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL	
CURSO	PROFESOR
Enfoques de Economía Política	Matías Eskenazi

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 189/13

Universidad Nacional de Quilmes